

Santo Domingo, D.N.
29 de enero de 2020.

Señores Miembros del Comité de Compras y Contrataciones
Del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Ciudad.-

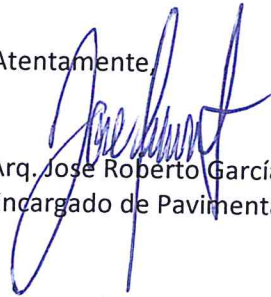
Asunto: Informe técnico justificativo para la contratación de suministro de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC) a cargo de la entidad **DESARROLLO VIAL, S.R.L.**

Estimados Señores:

El presente informe se hace en virtud de lo establecido en el artículo 6, párrafo, numeral 3 de la Ley 340-06 compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la ley 449-06 y el artículo 4 numeral 6 del reglamento No. 543-12 de aplicación de la indicada Ley, y en tal sentido remitimos en anexo los documentos (incluyendo acta de inspección de las instalaciones del proveedor) a partir de los cuales consideramos favorable, oportuno y conforme a la Ley la celebración del contrato entre el Estado Dominicano a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la empresa **DESARROLLO VIAL, S.R.L.**, para el suministro de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC), toda vez que:

- 1) Que el proveedor cuenta con dos (02) plantas de suministro del producto de acorde a las necesidades del MOPC, con capacidad de 110 toneladas / hora y 110 toneladas / hora.
- 2) El proveedor cuenta con dos plantas para el procesamiento del producto ambas ubicadas en la provincia Peravia, Municipio Bani, las cuales cuentan entre otras facilidades con: Laboratorios de Pruebas, almacenamiento de HAC, cabina de control de planta, Etc.
- 3) Los productos a ser suplidos por **DESARROLLO VIAL, S.R.L.** cumplen con las normas que rigen la materia y con las especificaciones requeridas por el MOPC.
- 4) El precio del producto es fijado por el MOPC.
- 5) El precio del transporte del Producto es fijado por el MOPC.
- 6) Que la presente contratación se enmarca dentro de la excepción prevista en el numeral 3 del párrafo del artículo 6 de la ley 340-06, toda vez que el suministro de Hormigón Asfáltico Caliente (HAC) solo puede ser provisto por un número limitado de empresas, cumpliendo en este caso con todos los requerimientos la entidad **DESARROLLO VIAL, S.R.L.**

Atentamente,



Arq. José Roberto García
Encargado de Pavimentación Vial del MOPC.

Anexo: Informe de inspección de planta procesadora de hormigón asfáltico caliente (HAC).



Republica Dominicana
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION VIAL

Santo Domingo, D.N.
17 de Enero 2020

INFORME DE VISITA TECNICA A PLANTA DE ASFALTO

El 08 de enero del 2020, realizamos una visita a la Planta de Asfalto: DESARROLLO VIAL PLANTA I Galeón, municipio Bani, Peravia; la cual sule en la región Sur del país.

Por parte de la planta de asfalto DESARROLLO VIAL, participó, el Ing. Roger Adames, encargado de dicha planta.



Imagen 1. Instalaciones planta DESARROLLO VIAL PLANTA II.

En esta visita Verificamos las siguientes informaciones:

NOMBRE DE LA PLANTA: **DESARROLLO VIAL**

PROVINCIA: **PERAVIA**

MUNICIPIO: **BANI (Sector Galeon)**

MARCA: **ADM**

CAPACIDAD: **110 TONELADAS/HORA**

RESPONSABLE DE LA PLANTA: **ING. ROGER ADAMES**

PROPIETARIO: **VICTOR TAVAREZ**

TELEFONO: **809-917-0605**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

MARCA DE PLANTA: **ADM**

PRODUCCION: **110 TPH**

MAPA DE UBICACION:



18°18'24.4"N 70°22'44.7"W

- Esta Planta está calificada técnicamente para suministrar hormigón asfáltico caliente (H.A.C.) al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC).



Imagen 2: Vista de planta



Imagen 3: Almacenamiento de AC-30



Imagen 4: Laboratorio de planta



Imagen 3: Control de planta

Ing. Guillermo Florian

Encargado Sur Corto-Dirección de Pavimentación Vial del MOPC



Republica Dominicana
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION VIAL

Santo Domingo, D.N.
17 de Enero 2020

INFORME DE VISITA TECNICA A PLANTA DE ASFALTO

El 08 de enero del 2020, realizamos una visita a la **Planta de Asfalto: DESARROLLO VIAL PLANTA I** Galeón, municipio Bani, Peravia; la cual sule en la región Sur del país.

Por parte de la planta de asfalto DESARROLLO VIAL, participó, el Ing. Roger Adames, encargado de dicha planta.



Imagen 1. Instalaciones planta DESARROLLO VIAL.

En esta visita Verificamos las siguientes informaciones:

NOMBRE DE LA PLANTA: DESARROLLO VIAL

PROVINCIA: PERAVIA.

MUNICIPIO: BANI (Galeón).

CAPACIDAD: 110 TONELADAS/HORA

RESPONSOBLE DE LA PLANTA: ING. ROGER ADAMES

PROPIETARIO: VICTOR TAVAREZ

TELEFONO: 809-917-0605

MAPA DE UBICACION:



18°18'24.4"N 70°22'44.7"W

- Esta Planta está calificada técnicamente para suministrar hormigón asfáltico caliente (H.A.C.) al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones (MOPC).



Imagen 2: Laboratorio de pruebas



Imagen 3: Centro de acopio de material



Imagen 4: Área de control de planta



Imagen 5: Almacenamiento de AC-30 y Silo

Ing. Guillermo Florian
Ing. Guillermo Florian

Encargado Sur Corto-Dirección de Pavimentación Vial del MOPC